

PRIORITZACIÓ I BAREMACIÓ DELS CRITERIS D'ADJUDICACIÓ DE LA PLAÇA
PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Atès l'RPA, la Comissió fa públic el desglossament dels criteris de la primera fase del concurs, fins a sumar 100 punts, d'acord amb la baremació establerta pel reglament i atenent als perfils establerts en la convocatòria del concurs:

De acuerdo con el RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de la primera fase del concurso, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el reglamento y atendiendo a los perfiles establecidos en la convocatoria el concurso:

Relació dels indicadors que componen cada criteri amb la puntuació corresponent
(cap subapartat pot superar els 14 punts)

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente
(ningún subapartado puede superar los 14 puntos)

CRITERIS I INDICADORS / CRITERIOS E INDICADORES	Punts / puntos
Acreditació de Lector o de professor ajudant doctor de la branca de coneixement de la plaça convocada / <i>Acreditación de lector o profesor ayudante doctor de la rama de conocimiento de la plaza convocada</i>	
TOTAL	14
Haver gaudit durant al menys 5 cursos acadèmics dels darrers 7 anys de contractes de professorat associat o altres de durada igual o inferior a 1 any previstos en la Llei Orgànica 6/2001, de 21 de setembre, o de contractes postdoctorals a la UAB de convocatòries competitives (Juan de la Cierva, Beatriu de Pinós, Marie Curie, Margarita Salas, Maria Zambrano i similars) de finançament públic de mínim dos anys de duració. / <i>Haber tenido contratos al menos 5 cursos académicos de los últimos 7 años mediante de profesorado asociado u otros de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de septiembre, o de contratos postdoctorales en la UAB de convocatorias competitivas (Juan de la Cierva, Beatriu de Pinós, Marie Curie, Margarita Salas, María Zambrano y similares) de financiamiento público de mínimo 2 años de duración (mérito preferente): 14 puntos.</i>	
TOTAL	14
Activitats d'investigació, transferència i/o docència universitària per un període acumulat de, com a mínim, 9 mesos en universitats o centres d'investigació diferents de la universitat on s'ha presentat la tesi doctoral / <i>Actividades de investigación, transferencia y/o docencia universitario por un período acumulado de, como mínimo, 9 meses en universidades o centros de investigación diferentes de la Universidad donde se ha presentado la tesis doctoral</i>	
TOTAL	14
Activitats de recerca i de transferència / <i>Actividades de investigación y de transferencia</i>	
Publicaciones	10
Artículos en el àmbito del perfil de la plaza JCR/SJR Q1 o Q2/ 2 puntos por artículo . Máx. 4 puntos	
Artículos en el àmbito del perfil de la plaza JCR/SJR Q3 o Q4 / 1 punto por artículo . Máx. 3 puntos	
Artículos en el àmbito del perfil de la plaza en revistes con índices de calidad (MIAR, DIALNET, CARHUS Plus, CIRC, EIRH, citaciones en Google Scholar...) o similar/ 0,5 por artículo . Máx. 2 puntos	
Artículos en un àmbito afin al perfil de la plaza JCR/SJR Q1 o Q2/ 1 punto por artículo . Máx. 2 puntos	
Artículos en un àmbito afin al perfil de la plaza JCR/SJR Q3 o Q4 / 0,5 puntos por artículo . Máx. 1,5 puntos	
Artículos en el àmbito afin al perfil de la plaza en revistes con índices de calidad (MIAR, DIALNET, CARHUS Plus, CIRC, EIRH, citaciones en Google Scholar...) o similar/ 0,25 por artículo . Máx. 1 punto	

Libros en el ámbito del perfil de la plaza publicados en editoriales indexadas (SPI, ie-CESIC, PSM, BPML, REBIUN, BCI, CEA o similares)/ 1,5 punto por libro . Máx. 3 puntos	
Capítulos de libros en el ámbito del perfil de la plaza publicados en editoriales indexadas (SPI, ie-CESIC, PSM, BPML, REBIUN, BCI, CEA o similares)/ 1 punto por capítulo . Máx. 2 puntos	
Libros en un ámbito afin al perfil de la plaza publicados en editoriales indexadas (SPI, ie-CESIC, PSM, BPML, REBIUN, BCI, CEA o similares)/ 1 punto por libro . Máx. 2 puntos	
Capítulos de libros un ámbito afin al perfil de la plaza publicados en editoriales indexadas (SPI, ie-CESIC, PSM, BPML, REBIUN, BCI, CEA o similares)/ 0,50 puntos por capítulo . Máx. 1 punto	
Proyectos de Investigación	7
Proyectos financiados en el perfil de la plaza que sumen más de 100.000 euros/ 5 puntos IP; 2,5 puntos por Participación en proyecto financiado	
Proyectos financiados en el perfil de la plaza que sumen entre 50.000 y 100.000 euros/ 3 puntos IP; 1,5 puntos por Participación en proyecto financiado	
Proyectos financiados en el perfil de la plaza que sumen hasta 50.000 euros/ 2 puntos IP; 1 punto por Participación en proyecto financiado	
Proyectos financiados en un ámbito afin al perfil de la plaza que sumen más de 100.000 euros/ 2,5 puntos IP; 1,25 puntos por Participación en proyecto financiado	
Proyectos financiados en un ámbito afin al perfil de la plaza que sumen entre 50.000 y 100.000 euros/ 1,5 puntos IP; 0,75 puntos por Participación en proyecto financiado	
Proyectos financiados en un ámbito afin al perfil de la plaza que sumen hasta 50.000 euros/ 1 punto IP; 0,50 puntos por Participación en proyecto financiado	
Contribuciones a congresos y reuniones científicas	3
Ponencias en congresos internacionales en el ámbito del perfil de la plaza / 0,50 por ponencia .	
Ponencias congresos nacionales en el ámbito del perfil de la plaza / 0,25 por ponencia .	
Ponencias en congresos internacionales en un ámbito afin al perfil de la plaza / 0,25 por ponencia .	
Ponencias en congresos nacionales en un ámbito afin al perfil de la plaza / 0,125 por ponencia .	
Extensión y transferencia de conocimientos	3
Proyecto o acción de transferencia/ 1 punto por acción	
Libros de difusión y/o transferencia/ 0,5 puntos por libro	
Artículos, capítulos o escritos de difusión y/o transferencia/ 0,25 puntos por artículo o capítulo	
Seminarios y talleres de transferencia de conocimiento/ 0,25 por actividad	
Presencia en medios de comunicación (artículos, entrevistas, etc.)/ 0,125 por actividad en medios	
Conferencias de divulgación y transferencia/ 0,125 por conferencia	
Otros méritos	1
Becas de formación en investigación (FI, FPU o similares)/ 1 punto	
Pertenencia a grupos de investigación reconocidos/ 0,5 por cada grupo	
Estancias de investigación/ 1 punto	
Internacionalización (colaboraciones, pertenencia a redes internacionales)/ 0,5 punto por mérito	
TOTAL	24
Activitats docents / <i>Actividades docentes</i>	
Materias impartidas en grado y postgrado	10

Impartició assignatura, matèria o mòdul en grau o postgrau en el àmbit del perfil de la plaça/ 0,25 punt per cada 6 ECTS (0,5 en el cas de coordinació de la assignatura o matèria)	
Impartició assignatura, matèria o mòdul en grau o postgrau en un àmbit afí al perfil de la plaça/ 0,125 punt per cada 6 ECTS (0,25 en el cas de coordinació de la assignatura o matèria)	
Docència universitària supervisada	6
Trabajo de Final de Grado dirigido/ 0,25 puntos por cada TFG. Max. 4 puntos	
Participación en Comisiones de evaluación de TFGs/ 0,125 por cada comisión. Max. 1 punto	
Trabajo de Fin Màster dirigido/ 0,25 puntos por cada TFM. Max. 4 puntos	
Participación en Comisiones de evaluación de TFMs/ 0,125 por cada comisión. Max. 1 punto	
Dirección de tesis doctorales/ 0,5 puntos por cada tesis. Max. 2 punto	
Elaboración de materiales docentes, formación y actividades de innovación	4
Proyectos de innovación docente internacionales o nacionales/ 1 punto IP; 0,5 puntos por participación en proyecto	
Publicación de artículo, material docente-libro/ 0,5 por publicación	
Asistencia y participación en congresos / jornadas de innovación docente/ 0,5 por evento	
Formación recibida en capacidades docentes/ 0,50 por cada 10 horas de formación	
Formación impartida en capacidades docentes/ 0,50 por cada 5 horas formación	
Evaluaciones positivas de la actividad docente	3
Méritos estatales o autonómicos de docencia/ 1 punto por cada uno	
Resultados positivos de la evaluación del estudiantado/ 0,50 puntos por evaluaciones con media superior a 3 sobre 4 (o equivalente)	
Otros méritos docentes	1
Premios, menciones, distinciones/ 0,5 punto por cada uno	
TOTAL	24
Activitats de formació / Actividades de formación	
Formación académica pre-doctoral	2
Formación académica de grado o licenciatura en el ámbito del perfil de la plaza/ 1 punto	
Formación académica de grado o licenciatura en un ámbito afín al perfil de la plaza/ 0,5 puntos	
Premio pre-doctoral/ 0,25 puntos	
Formación académica de máster en el ámbito del perfil de la plaza/ 1 punto	
Formación académica de máster en un ámbito afín al perfil de la plaza/ 0,5 puntos	
Premio máster/ 0,25 puntos	
Formación académica doctoral	1
Máxima calificación en la tesis doctoral (cum laude o similar)/ 0,5 puntos	
Mención de Calidad del Programa de Doctorado/ 0,25 puntos	
Mención de Doctorado Europeo o Internacional/ 0,25 puntos	

Premio extraordinario de doctorado/ 0,25 puntos	
Prestigio del centro donde se ha desarrollado la tesis doctoral/ 0,25 puntos	
Formación académica post-doctoral	1
Formación postdoctoral en un centro de prestigio internacional (tomando en consideración los rankings de las universidades - situada entre el 25% de las mejores universidades)/ 1 punto	
Becas y ayudas obtenidas en convocatorias competitivas	1
Becas y ayudas obtenidas en convocatorias competitivas/ 0,5 puntos por cada una	
TOTAL	5
Altres mèrits / Otros méritos	
Gestión universitaria (coordinación de estudios)/ 1 punto por coordinación	
Miembro de organos de representación de la institución universitaria (consejo de gobierno o similares)/ 0,5 por participación	
Miembro de comités científicos , de equipos de organización de congresos y reuniones científicas/ 0,5 por participación	
Colaboración y/o revisión en revistas científicas/ 0,5 por colaboración	
Colaboración en la evaluación de proyectos de investigación/ 0,5 por mérito	
TOTAL	5
TOTAL CRITERIS / TOTAL CRITERIOS	100

Per passar a la segona fase del concurs, la suma de punts assolits per cada persona candidata haurà de ser, com a mínim, de 60 en les valoracions de com a mínim dos membres de la comissió. Per sota d'aquest valor els candidats quedaran descartats.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 10 de Mayo de 2024

<p>Luis Venancio Oceja Fernandez</p> <p>Firmado digitalmente por Luis Venancio Oceja Fernandez -</p> <p>Fecha: 2024.05.10 13:42:30 +02'00'</p>	<p>Mónica Cornejo Valle</p> <p>Fecha: 2024.05.10 13:58:59 +02'00'</p> <p>Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.002.20687</p>	<p>MARISELA MONTENEGRO MARTINEZ</p> <p>Signat digitalment per MARISELA MONTENEGRO MARTINEZ -</p> <p>Data: 2024.05.10 14:45:10 +02'00'</p>
Luis Venancio Oceja Fernández President/a - <i>Presidente/a</i>	Mónica Cornejo Valle Vocal	Marisela Montenegro Martínez Secretari/a - <i>Secretario/a</i>